



MENDOZA, 07 MAY 2009

VISTO:

Las actuaciones que obran en Expte. Nº 9-684-F-2007, en las cuales, en el marco del Programa de Mejoramiento de la Enseñanza de la carrera de Ingeniería Industrial (PROMEI II), corren agregados los antecedentes relativos al concurso convocado por Resolución Nº 414/08-FI para la provisión de UN (1) cargo de Profesor Adjunto -Dedicación Exclusiva— Efectivo para el Area 8 – ADMINISTRACIÓN, ECONOMÍA Y FINANZAS, con la temática de referencia "Comercialización" a los efectos del concurso;

CONSIDERANDO:

Que en el informe de fs. 02 la Dirección General Económico Financiera, certifica la existencia del cargo vacante y a fs. 287 la respectiva imputación presupuestaria y categoría programática, cuya efectivización estará sujeta al otorgamiento de fondos por parte de la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU) – Programa PROMEI II.

El dictamen de la Comisión Asesora que intervino en el referido concurso.

En uso de las atribuciones que le confiere el inciso d) del artículo 34º del Estatuto Universitario.

Que a fs. 286 corre agregado el informe de la Secretaría Académica de esta Unidad, donde se detalla la descripción del título (carreras), disciplinas, subdisciplinas y espacio curricular respecto al Plan de Estudios en el que se ubica el espacio curricular a cargo del docente.

Que a fs. 289 se adjunta la correspondiente declaración jurada de cargos, de la cual no surge situación de incompatibilidad, según lo informado en fs. 288 por la Dirección de Personal de esta Facultad.

Lo aconsejado por la Comisión de Personal, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 31 de marzo de 2009.

En uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar lo actuado por la Comisión Asesora que intervino en el concurso convocado por Resolución Nº 414/08-FI, para proveer, con carácter de efectivo, UN (1) cargo de Profesor Adjunto – Dedicación Exclusiva– para el Area 8 – ADMINISTRACIÓN, ECONOMÍA Y FINANZAS con la temática de referencia "Comercialización" a los efectos del concurso.

ARTÍCULO 2º.- Proponer al Consejo Superior en un todo de acuerdo con el dictamen emitido por la Comisión Asesora, la aprobación del siguiente orden de méritos para el concurso referido en el Artículo 1º de la presente Resolución:

1º Lic. Mónica Elizabeth GARCIA TELLO

2º DESIERTO

ARTÍCULO 3º.- Solicitar al Consejo Superior la designación de:

1. Datos Personales del Agente designado					
Apellido y Nombres	Lic. Mónica Elizabeth GARCIA TELLO				
Documento Único:	D.N.I. 23.574.830				
CUIL o CUIT	23-23574830-4				
Legajo n°	27.082				

Resol. Nº 91





//2.-

El cargo de la presente designación responde al siguiente detalle:

El cargo de la presente designación responde al siguiente detalle:						
		2. Descripción del Cargo:				
Denominación d Cargo	el Profes					
Dedicación	Exclus	iva				
Carácter	Efectiv	vo				
		3. Término de la designación				
Desde el Sujeto a la autorización de fondos de S.P.U						
Hasta el						
	4. Dei	nominación de la Unidad Académica				
Dependencia o Fa	acultad F	ACULTAD DE INGENIERIA				
Subdependencia TAGGETAB BE INSERTERIA						
•	<u>'</u>					
5. Espacio/s	Curricula	r/es (Cátedra o Asignatura o Area o Seminario o Taller):				
		ACIÓN, ECONOMÍĂ Y FINANZAS				
2)						
3)						
ARTÍCULO 4º El espacio curricular mencionado en el Artículo 3º (cuadro 5), pertenece a Códigos Descripción						
Disciplina: Subdisciplina:	2 0					
Especialidad:	9 9	COMERCIALIZACIÓN				

ARTÍCULO 5º.- El espacio curricular mencionado en el Artículo 3º forma parte del Plan de Estudios de la siguiente carrera, que a continuación se detalla:

Lista de Títulos (o lista de Carreras)

Código de	Descripción de la Carrera	Participación			
Carrera/s	(Nombre o Título de la misma)	Porcentual			
252	INGENIERÍA INDUSTRIAL	100			
	Porcentaje total 100%				

Resol. Nº 91





//3.-

	Descripción de Tareas
1	DOCENCIA EN COMERCIALIZACIÓN
2	DOCENCIA EN PROYECTO FINAL DE ESTUDIOS
3	DESARROLLO EMPRENDEDOR PROMEI II
4	

ARTÍCULO 6°.- El presente gasto en Personal corresponde a la asignación de recursos financieros de la siguiente <u>Categoría Programática:</u>

Lista de Clasificación Programática del Cargo (Imputación Presupuestaria)

Depend. o Apartado	Subdepen- dencia	Fuente de Financia miento	Programa	Subpro- grama	Proyecto	Activi- dad	Obra	Finali- dad	Función	Participación Porcentual
95	0	11	34	10	0	05	0	3	4	100
Total de la distribución programática						100%				

ARTÍCULO 7º.- El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educ.
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	95	PROMEI II
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	1	Personal Permanente
Partida Parcial	1	Retribución que hace al cargo
Escalafón	802	Escalafón Personal Docente

ARTÍCULO 8º.- De acuerdo a la Declaración Jurada de Cargos agregada a fs. 289 de estas actuaciones y lo informado a fs. 288 por la Dirección de Personal de esta Dependencia, no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo propuesto.

ARTÍCULO 9º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº 91

Lic. NORBERTO F. GIORDANO SECRETARIO ACADEMICO Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO DECANO

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA